peseta en hectolitro y creando otro de cinco céntimos sobre cada litro de petroleo, por no haberse llenado las formalidades que dispone la Ley municipal vigente. En su consecuencia se acordó que se formara un presupuesto adicional que debería someterse á la aprobacion de la Junta municipal para elevarlo enseguida á la Comision provincial.

A peticion de D. Isidoro Ruiz de Arbulo, vecino de Vitoria, apoderado y Admor. de los bienes que fueron de D. Luciano Porcell, se acordó facilitarle la certificacion que deseaba para poder inscribir en el Registro de la propiedad la carena denominada Oneta arriba con sus pertenecidos, radicante en jurisdiccion de esta villa.

Por último se hizo presente que en varios puntos de la poblacion se arrojan escombros y basuras, faltandose á lo que previene al Reglamento de policía y en detrimento de la higiene pública y se recomendó al Señor Presidente para que dispusiese la colocacion de unos tableros recordando su prohibicion y señalando severas penas al cometa la falta.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Pedro de Wisar

Pedro de Tarayguri

Juan Antonio Onesagasti

Jermin de Mendirabal

Ignacio Aldasoro

El Secret.º
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Modesto de Cellaeche y los Sres. D. Juan Antº Onesagasti, D. José Ygoyen, D. Pedro Zaurregui, D. Pedro Villar, D. Manuel Larrea, D. Francisco Arana, D. Ignacio Aldasoro y D. Jermin Mendirabal, quienes componen la mayoría y habiendose dado lectura al acta de la anterior quedó aprobada.

Accediendo á la solicitud de D. José Manuel Arcarate Ascama se acordó concederle en propiedad un terreno de 66 pies cuadrados en la faja Sur del Cementerio general de esta villa.

Habiendo merecido la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta importan

te 226 pesetas que presentó el Regidor D. Francisco Arana por coste de las novilladas del dia de San Martin próximo pasado, se acordo que se le abonase la referida cantidad.

Se presentaron tambien otras tres cuentas referentes á los fuegos artificiales que se quemaron el referido dia de San Martin, acordandose que las 358,50 pesetas se abonaran á Hilario Cerrageria, Jose Aramburu y Ramon Guisasola.

Se acordó tambien pagar 41 pesetas á D. Andres Torralba y D. Jerman Mendivabal, por importe de cinco tableros pintados y rotulados para su colocacion en algunos puntos públicos de esta villa, imponiendo multas á los que echen basuras y escombros en los mismos.

Asi mismo se acordó que se abonaran 1901 pesetas y 37 céntimos á Vicente Madina por importe de 185,50 metros cuadrados de piedra con destino para la calle de Arriaga, que tiene acordado adoquinar el Ayuntamiento

Se dió conocimiento de la distribucion é inversion de los fondos durante el mes de Setiembre próximo pasado y mereció la aprobacion del Ayuntamiento.

Se dió lectura al presupuesto adicional al ordinario para el ejercicio del presente año economico presentado por la Alcaldia con fecha 27 del mes pp.do y mereció completa aprobacion del Ayuntamiento teniendo en cuenta que la reduccion del impuesto sobre la sidra y la creacion del nuevo impuesto de cinco céntimos por cada litro de petroleo tiene ya acordado la Corporacion municipal.

Debiendo procederse á la renovacion de la Comision Inspectora del Censo electoral de Diputados provinciales se procedió al sorteo de los dos que deben cesar en el cargo y resultaron ser D. Ramon Maria de Lili y El Conde de Villafranca de Gaytan. Se procedió al nombramiento de los dos individuos que en sustitucion á los anteriores deben formar parte de la Comision Inspectora y fueron los Sres. D. Ricardo Aramburu y D. José Joaquin de Egaña.

Se trató de la conveniencia de ir renovando los faroles para el alumbrado público, ya que muchos de ellos se encuentran en estado de bastante deterioro y se autorizó al Concejal Señor Aldasoro para que adquiriese ocho nuevos faroles iguales á los que el mismo habia comprado en Vitoria, para irlos colocando y renovandolos paulatinamente en toda la poblacion.

El Señor Presidente hizo presente que á virtud de comunicacion que le dirigió el Alcalde de Villarreal habia convocado á los Alcaldes de Salinas, Escoriaza, Arechavaleta, Mondragon y Aizcola con el objeto de idear un medio para prestar el servicio de bagageria de transeuntes pobres con mayor economia que se hace actualmente. En vista de las explicaciones dadas por el representante de Villarreal y hallandolas aceptables y muy beneficiosas para los pueblos mencionados convinieron en que se dirigiera una exposicion á la Diputacion provincial solicitando de ella declare este servicio carga provincial y se haga la conduccion de los referidos pobres por ferro-carril

sin perjuicio de que dicho Señor Alcalde de Villarreal dirija por la via ferrea los transeuntes pobres como tiene ya principiado á hacerlo, quedando los representantes de los pueblos que concurrieron en abonar la parte que les corresponda por ese servicio.

Se dió cuenta de haberse presentado algunas reclamaciones sobre las cuotas individuales impuestas en la contribucion industrial para cubrir el deficit de la Provincia y se acordó que el Sr. Presidente oyendo á la Comision de contribuciones y quintas se entere de ellas y proponga la solucion que estime oportuna.

Con tanto se levantó la sesion y firman este acto todos los Sres. Concejales concurrentes á este acto, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Mariano de Villarreal

Juan Antonio Ormesagasti

José de Brigoyen

Ignacio Aldasoro

Fermin de Mendiabal

Pedro de Zaúregui

El Secretario
José Manl. de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, previa la conducente convocatoria y bajo la prendencia del Señor Alcalde D. Pedro de Yirar, se reunieron en sesion extraordinaria los Sres. Concejales D. Modesto de Tellaeche, D. Juan Antonio Ormesagasti, D. Pedro Zaúregui D. Pedro Villar, D. Manuel Larrea, D. Ignacio Aldasoro, D. Fermin de Mendiabal y D. Felix Iraraballeitia que componen la mayoria del Ayuntamiento.

Se leyeron las reclamaciones que se habian dirigido sobre las cuotas de contribucion impuestas en la provincial que acababa de repartirse que fueron las siguientes.

Antonio Badiola, alpargatero, esponia que aparece con mas cuota que otros alpargateros, y que se le hiciese una rebaja: La Comision de contribuciones espuso que habia examinado esta reclamacion y que el interesado debia haber hecho en el mes de Julio, cuando se rectificó el estado industrial, las reclamaciones que hubiese tenido por conveniente y habiendo visto que está bien aplicada la cuota sobre el número de Operarios con que figura, era de opinion que